El conocimiento es de todos | Colciencias

BANCO PRELIMINAR DE PROPUESTAS ELEGIBLES DE CONVOCATORIAS

Convocatoria 827 de 2018

Segunda convocatoria de innovación entre actores del sistema regional de ciencia y tecnología con empresas para la promoción y validación productos derivados del aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el departamento de Boyacá- 2018

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 827 de 2018, publica el banco preliminar de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	Cumplir con las especificaciones del numeral 3 "Dirigida A" definido en los presentes términos de referencia. La alianza estratégica se evidenciará en la carta unificada de aval y compromiso institucional (Anexo 4)	Alianzas lideradas por uno de los siguientes actores del Departamento de Boyacá: 1. Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, centros e institutos de investigación, centros de desarrollo tecnológico y/o centros de innovación y productividad, adscritos a entidades legalmente constituidas en Colombia, con reconocimiento vigente por Colciencias al cierre de esta Convocatoria. 2. Empresas con ánimo de lucro, legalmente constituidas en Colombia, que hayan sido constituidas mínimo seis (6) meses antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, que cuenten con experiencia en procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación - I+D+i. Con la oportunidad de aliarse con al menos uno de los siguientes actores: *Actores del Sistema Nacional de CTeI. *Empresas con ánimo de lucro, legalmente constituidas en Colombia, con mínimo un (1) año de constitución y clasificadas de acuerdo con lo establecido en la Ley 905 de 2004 y a la reglamentación vigente y con experiencia en procesos de I+D+i., y spin offs universitarias, legalmente constituidas en Colombia a la fecha de cierre de la presente convocatoria. La alianza adicionalmente podrá vincular: Una institución de educación o centro de investigación o desarrollo tecnológico o innovación internacional en calidad de entidad internacional colaboradora
R2	Inscribir la propuesta a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos – SIGP, en un único eje y línea temática de los establecidos en el numeral 4. El Proyecto deberá contener la información requerida en el Anexo 5 – Contenidos de la Propuesta	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar a la temática planteada en la convocatoria.
R3	Carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada.	Presentar carta unificada de aval y compromiso interinstitucional o intrainstitucional debidamente diligenciada y firmada. La contrapartida debe corresponder mínimo al 30% del valor del valor total del proyecto.
R4	El investigador principal de la propuesta debe estar adscrito al Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación proponente de la entidad ejecutora.	El investigador principal de la propuesta debe estar adscrito al Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación proponente de la entidad ejecutora. Para los casos de Centros de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y empresas con experiencia en procesos de I+D+i, el investigador principal deberá estar adscrito a dicha entidad.
R5	El investigador principal y co-investigadores del proyecto deben crear o actualizar su CvLAC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales, se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta.	El investigador principal y co-investigadores del proyecto deben crear o actualizar su CvLAC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales, se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta y éstos deberán ser respaldados por la entidad a la cual están inscritos por medio de una certificación. Para los casos en los que no se cuenta con el nombre de la persona para un perfil establecido, una vez ésta sea seleccionada deberá crear o actualizar su CvLAC u hoja de vida, y el investigador principal deberá informar a COLCIENCIAS para recibir aprobación previa a la vinculación de esta persona.
R6	Certificado de experiencia de las empresas en temas de I+D+i firmado por el representante legal de la empresa.	Certificado de experiencia en temas de I+D+i firmado por el representante legal para evidenciar que las empresas cuentan con la capacidad, trayectoria y visión para participar en los proyectos que se presenten en la convocatoria.
R7	Certificado de existencia y representación legal (las organizaciones no deben encontrarse en proceso de liquidación).	Para el caso de contar con participación de empresas u ONG´s en el marco de la alianza, se deberá acreditar que la conformación sea previa al inicio de la convocatoria, así como deberán certificar que no se encuentran en proceso de liquidación.
R8	El representante legal de la entidad ejecutora, garantizará el cumplimiento de los compromisos de la (s) institución (es) internacional (es). Cuando aplique.	Será la entidad ejecutora quien garantice el cumplimiento de los compromisos de la (s) institución (es) internacionales.
R9	Aval de Comité de Ética o de Bioética.	Documento expedico por la institución que presenta el proyecto donde especifique claramente que la propuesta ha sido revisada y avalada en sus componentes éticos e instrumentos a emplear. En caso de que la institución que presenta la propuesta no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética que lo expide.
R10	Presentar un modelo de gobernanza de la alianza, firmado por el representante legal de la entidad ejecutora del proyecto.	Insumo que contiene el detalle administrativo y operativo de la propuesta. Debe tener en cuenta los siguientes lineamientos: *Estructura de coordinación y cooperación institucional para el logro de los resultados esperados. *Plan operativo del proyecto, en donde se indique responsables, actividades, tiempos y recursos. *Instancia de coordinación técnica para la toma de decisiones, roles y mecanismos de seguimiento y control (Comité Técnico de la Alianza).

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Criterios Modalidad Prueba de Concepto

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad del Proyecto	29
Criterio 2	Resultado e impactos del proyecto	19
Criterio 3	Pertinencia del proyecto	16
Criterio 4	Experiencia de las entidades participantes en el proyecto	19
Criterio 5	Potencial comercial de los resultados	12
Total		95

Criterios Modalidad Validación Pre-comercial

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Diferencial de la tecnología	30
Criterio 2	Resultado e impactos del proyecto	20
Criterio 3	Coherencia entre el plan de trabajo y la metodología planteada	27
Criterio 4	Experiencia de las entidades participantes en el proyecto	18
Total		95

Puntaje Adicional

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Priorización de los resultados e impactos en el páramo de Pisba	5

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible deberá ser mayor a 65 puntos. Según lo establecido en el numeral 13 de los términos de referencia.

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco preliminar de propuestas elegibles

Lugar en el banco	Código de la propuesta o proyecto, número de identificación del proponente o ID	Cumplimiento de requisitos											Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación								Elegible preliminar
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio puntaje adicional	Puntaje Final	Observaciones del desempate	
1	66046	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			27,0	18,0	15,5	16,0	10,5	N.A.	87,00	N.A.	SI
2	66067	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			24,5	18,0	13,00	19,0	11,00	N.A.	85,5	N.A.	SI
3	66043	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			24,5	18,0	22,50	18,5	N.A.	N.A.	83,5	N.A.	SI
4	66035	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			24,5	17,5	13,5	17,5	9	N.A.	82	N.A.	SI
5	66053	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			26,0	15	24,5	16	N.A.	N.A.	81,5	N.A.	SI
6	66095	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			23,5	18,5	15,5	15	8,5	N.A.	81	N.A.	SI
7	66038	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			26,0	17,5	13,0	17,0	7,0	N.A.	80,5	El criterio 1 (calidad del proyecto) es 26, criterio de desempate de acuerdo con los términos de referencia	SI
8	66096	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			25,5	14,5	11,5	20,0	9,0	N.A.	80,5	El criterio 1 (calidad del proyecto) es 25,5 criterio de desempate de acuerdo con los términos de referencia	SI
9	66071	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			22,5	17,5	20,5	18	N.A.	N.A.	78,5	N.A.	SI
10	66121	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			24,5	17,0	19,0	16,5	N.A.	N.A.	77,0	N.A.	SI
11	66023	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			25	14,5	18,0	15,5	N.A.	N.A.	73,0	N.A.	SI
12	66016	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			22	12,0	22,0	16,5	N.A.	N.A.	72,5	N.A.	SI
13	66028	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			22,5	15,0	20,0	13,0	N.A.	N.A.	70,5	N.A.	SI
14	66044	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			17,0	14,5	17,0	17,0	N.A.	N.A.	65,5	N.A.	SI
15	66001	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			21,0	12,5	17,5	14,0	N.A.	N.A.	65,0	El criterio "diferencial de la tecnología, es homologable con el criterio "calidad de proyecto" y se considera como criterio de desempate.	NO
16	66030	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			19,00	14	10,5	15,5	6,0	N.A.	65,0	El criterio "diferencial de la tecnología, es homologable con el criterio "calidad de proyecto" y se considera como criterio de desempate.	NO
17	66060	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			16,5	14,5	13,00	14,5	6,5	N.A.	65,0	El criterio "diferencial de la tecnología, es homologable con el criterio "calidad de proyecto" y se considera como criterio de desempate.	NO
18	66099	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			20,5	12,5	14	13,5	N.A.	N.A.	60,5	N.A.	NO
19	66086	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			17,00	12,5	11,00	16,5	N.A.	N.A.	57	N.A.	NO
20	66147	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			12,5	11,5	7,5	15,5	N.A.	5,0	52	N.A.	NO
21	66151	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			17,00	9,5	14,5	10,00	N.A.	N.A.	51	N.A.	NO
22	66084	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			11,5	12,00	9,5	14,5	N.A.	N.A.	47,5	N.A.	NO
23	66102	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			13,00	10,00	4,5	15,00	N.A.	N.A.	42,5	N.A.	NO
24	66085	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			17,5	8,00	3,5	6,5	2,0	N.A.	37,5	N.A.	NO

*** Banco preliminar: Listado de propuestas o proyectos evaluados, que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, cumplen requisitos básicos y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.**

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 14 días del mes de enero de 2019

SONIA ESPERANZA MONROY
Subdirectora General

CODIGO: M301PR02MO7
VERSION: 03
FECHA: 2017-10-17